Servicio de Impuestos Internos

SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS
VIII DIRECCIÓN REGIONAL CONCEPCIÓN
DEPARTAMENTO DE ASISTENCIA AL CONTRIBUYENTE
77320923042

EDUARDO COLE Y COMPANIA LIMITADA

FAB DE EMPANADAS Y DULCES CHILENOS;FAB PASTELES

DEROGACION DE AUTORIZACION DE EMISION DE VALES EN REEMPLAZO DE BOLETAS DE VENTAS POR MEDIO DE MAQUINAS REGISTRADORAS.

CONCEPCION, 19/03/2020

RES. EX. N° 77320100766 /

VISTOS: La solicitud de fecha 04-03-2020, presentada por contribuyente anteriormente individualizado, con giro comercial PANADERIA, FABRICA EMPANADAS, DULCES CHILENOS, AMASANDERIA, FABRICA DE PASTELES, en la que pide derogación Total de la Resolución Exenta N°77312007730 de fecha 26-07-2012, de esta Dirección Regional, que autorizó el uso de la máquina registradora, que a continuación se indica en calle:

MARCA	MODELO	SERIE N°	N°FISCAL	CAJA
UNIWELL	LX-5700	A101A1385	128571	1

Vistos además, las disposiciones legales y reglamentarias e instrucciones vigentes sobre la materia y las facultades establecidas en le artículo 6°, letra b), N°5, del Código Tributario, y

CONSIDERANDO: Que, en el presente caso, los fundamentos y antecedentes proporcionados por el contribuyente en su solicitud, han sido estimados atendibles por esta Dirección Regional y además cumple con los requisitos y exigencias señaladas en el N°5,4, de la Resolución Exenta N°2301, de la Dirección Nacional, publicada en Diario Oficial de 20/10/1986.

SE RESUELVE: HA LUGAR a lo solicitado.

Dejase sin efecto la autorización de emitir vales, en reemplazo de boletas de ventas y servicios, por medio de máquina registradora señalada en la parte expositiva de esta Resolución Exenta N°77312007730 de 26/07/2012 de esta Dirección Regional.

PROCEDASE, por funcionarios autorizados al desellado de la máquina registradora en referencia, dejando constancia en el Libro Control Rollos de Auditoria o en el Libro de Sucursal Control de Rollos de Auditoria, el N° del último rollo utilizado en éstas y si se encuentra debidamente informado al S.I.I. a través del formulario 3230.

Se deja constancia que la Resolución Exenta N°77312007730 y la Etiqueta Fiscal N°128571 fueron devueltas por el contribuyente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE

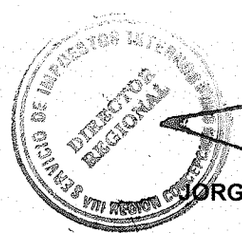

JORGE RAMON LARA ARRIAGADA
DIRECTOR REGIONAL

Distribución

INTERESADO

DEPARTAMENTO DE ASISTENCIA AL CONTRIBUYENTE

EXPEDIENTE

MCG/RFO/pbe